



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3119 /97

EXPEDIENTE Nº 13-23960/97

Buenos Aires, *A* de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado por el Area de Intervención Previa a fs. 10, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 364,50.-), en concepto de partida para abonar publicación en el Boletín Oficial.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

f.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION